



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 184/2017
ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Dos escritos de Nicolás Alvarado Ramírez.	35355 y 35356

Documentos recibidos el veintiocho de agosto pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, los escritos de cuenta de Nicolás Alvarado Ramírez, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones en relación con las controversias constitucionales 184/2017 y 185/2017—listadas para la sesión de la Segunda Sala del día de hoy—; al efecto, dígase al promovente que deberá estarse a lo acordado en proveídos de dieciséis de junio de dos mil diecisiete y veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, en los que se señaló que **carece de legitimación** para intervenir en estos asuntos.

Esto, con independencia de que lo relativo a la procedencia de dichos medios de control constitucional, así como a la competencia del Pleno o la Segunda Sala para resolverlos, será motivo de estudio en la sentencia que en su oportunidad se dicte.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.